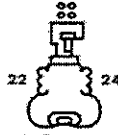




GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN  
DE JUÁREZ

EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

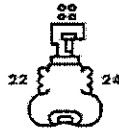
13

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
CAMBIO DE GIRO, REUBICACIÓN, AUMENTO O DISMINUCIÓN DE ÁREA (CAMBIO O AUMENTO DE GIRO)					
DESCRIPCIÓN:					
SE REALIZA EL CAMBIO DE GIRO, REUBICACIÓN AUMENTO Ó DISMUNUCIÓN DE ÁREA A SOLICITUD DEL COMERCIANTE, POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 9.- LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN COMERCIAL, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SE AUXILIARÁ DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SIGUIENTES:  I. DEPARTAMENTO DE MERCADOS; II. DEPARTAMENTO DE VÍA PÚBLICA Y III DEPARTAMENTO JURÍDCO.  ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO Y COMERCIO EN LAS VÍAS PÚBLICAS Y/O ÁREAS DE USO COMÚN DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ  ARTÍCULO 29 DE LA GACETA MUNICIPAL NO. 40 09 DE DICIEMBRE 2022			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACUERDO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL TITULAR REQUIERA REALIZAR EL CAMBIO DE GIRO O AUMENTAR EL MISMO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		SE REALIZA INSPECCIÓN OCULAR AL LOCAL EN EL QUE SE ESTA SOLICITANDO EL TRAMITE, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LOS DATOS SEAN LOS CORRECTOS.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
I. Presentar a la Subdirección, solicitud por escrito debidamente firmada por el peticionario, con los siguientes datos:		SI		ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
1. Nombre y domicilio del titular o solicitante;				ARTÍCULO 9.- LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN COMERCIAL, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SE AUXILIARÁ DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SIGUIENTES:	
2. Modalidad;				I. DEPARTAMENTO DE MERCADOS; II. DEPARTAMENTO DE VÍA PÚBLICA Y III DEPARTAMENTO JURÍDCO.	
3. Giro;					
4. Área y Ubicación precisa del lugar;					
5. Horario;					
6. Especificar el trámite solicitado; y					
II. A la solicitud se acompañará:				ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO Y COMERCIO EN LAS VÍAS PÚBLICAS Y/O ÁREAS DE USO COMÚN DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	
1. El documento que acredite el legal ejercicio del comercio en original o copia certificada;		SI			
2. Identificación oficial del comerciante;		SI			
3. Comprobante de estar al corriente en el pago de los derechos municipales;		SI			
4. Licencia sanitaria o tarjeta de salud vigente, cuando el giro así lo requiera conforme lo establecido por el ISEM;		SI			
5. Croquis de ubicación del lugar solicitado para reubicarse; y		SI			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN  
DE JUÁREZ

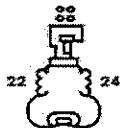
**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
			N/A		N/A		N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
			N/A		N/A		N/A		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		15 DÍAS HÁBILES							
<b>COSTO</b>		SI DEPENDE DE CUANTO METRAJE		Fundamento Jurídico ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS ARTÍCULO 9.- LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN COMERCIAL, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SE AUXILIARÁ DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SIGUIENTES: I. DEPARTAMENTO DE MERCADOS; II. DEPARTAMENTO DE VÍA PÚBLICA Y III DEPARTAMENTO JURÍDICO. ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO Y COMERCIO EN LAS VÍAS PÚBLICAS Y/O ÁREAS DE USO COMÚN DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ					
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE</b>		TESORERÍA MUNICIPAL							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>		SE DEBE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PETICIONARIO							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		SOLO EN CASO DE NO DAR CONTESTACION A LA PETICION CIUDADANA EN TIEMPO Y FORMA							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>				
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS					SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN COMERCIAL				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>			ING. MARCO ERNESTO DELGADO BARRERA						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	AVENIDA JUÁREZ				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	39		
<b>COLONIA:</b>	FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR			<b>MUNICIPIO:</b>	NAUCALPAN DE JUÁREZ				
<b>C.P.:</b>	53050	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		9:00 a 18:00 HRS					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS:</b>	<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
55	555371-8400		1436	N/A		N/A			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
<b>OFICINA:</b>		JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE MERCADOS Y/O JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE VÍA PÚBLICA							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>			DIEGO ALBERTO ALANIZ ESCOBEDO / ADRIANA MONSON NAVA						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	AVENIDA JUÁREZ				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	1436		
<b>COLONIA:</b>	FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR			<b>MUNICIPIO:</b>	NAUCALPAN DE JUÁREZ				
<b>C.P.:</b>	53050	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		9:00 a 18:00 HRS					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS:</b>	<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
55	555371-8400		1436	N/A		N/A			
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		N/A							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN  
DE JUÁREZ

**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE COSTO TIENE?
RESPUESTA:	DEPENDE EL METRAJE
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁL ES EL DOCUMENTO QUE ACREDITA EL LEGAL EJERCICIO DEL COMERCIO?
RESPUESTA:	ES LA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO, DOCUMENTO DONDE SE ESTABLECE DE MANERA CLARA Y QUE SE AUTORIZA AL COMERCIANTE PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN DE CAMBIO DE GIRO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIEMPO QUE TARDAN EN REALIZAR EL TRAMITE?
RESPUESTA:	15 DÍAS HÁBILES
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <del>LIC. IVAN REYES BARROSO</del>	 <del>ING. MARCO ERNESTO DELGADO BARRERA</del>	02/02/2023.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	